Gobernación de Guairá

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012
"SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES AD REFERENDUM – ID Nº 229156"
ADDENDA Nº 01

La Gobernación del cuarto Departamento de Guairá, comunica a los oferentes interesados en la Contratación Directa para la Contratación de Servicio de Consultoría en Contrataciones Ad Referendum, que se procede a realizar las siguientes modificaciones e inclusiones en el Pliego de Bases y Condiciones a través de la presente Addenda:

Punto 1.
Modificar el punto 2. EVALUACION DE OFERTAS del numeral 18 del Anexo 1 del PBC, la cual queda redactada como sigue:

La evaluación se efectuará en base a los criterios de **calidad y costo** a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03). *Para la comparación de las ofertas se tomará en cuenta el precio total ofertado. Conforme a lo dispuesto en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", se establece un margen de preferencia del [illegible] por de los servicios de origen nacional.*

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ · Unidad Operativa de Contrataciones · GUAIRÁ · CULTURA DE TRADICIONES

Víctor Fernández Arrúa
Responsable UOC